

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

Señora
MAGDA YOLIMA AMAYA AREVALO
Correo: notificaciones@gha.com.co

Referencia: Respuesta Derecho De Petición
No. Radicación 00689292

Respetada Señora Amaya,

Nuestra Compañía, se pronuncia en respuesta al derecho petición radicado por usted el día 21 de febrero de 2025 donde solicita, bajo este mecanismo constitucional, las siguientes pretensiones:

"- Solicito información sobre el estado actual del proceso administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual que se surte respecto del contrato de obra No. 1380-37-2016, en contra del CONSORCIO BOYACÁ G19." (Subrayado por fuera del texto original).

"- Solicito información sobre la existencia de saldos a favor del contratista CONSORCIO BOYACÁ G19 en virtud del contrato de obra No. 1380-37-2016. Particularmente requiero que certifique si existen saldos a favor del CONSORCIO BOYACÁ G19 con ocasión del contrato afianzado No. 1380-37-2016 y, en caso afirmativo solicito se indique el valor. "

"- Solicito se me indique el estado de compensación en virtud de los saldos no entregados al contratista en virtud del contrato de obra No. 1380-37-2016. "

"- Solicito se me informe si el contratista CONSORCIO BOYACÁ G19 ha pagado alguna suma por concepto de sanción, multa o cláusula penal, en virtud del contrato de obra No. 1380-37-2016. "

"- Solicito que se remita al correo electrónico notificaciones@gha.com.co el dossier o expediente digitalizado completo que contiene las diligencias y piezas procesales del trámite del proceso de incumplimiento contractual que adelantó en relación con el Contrato de obra No. 1380-37-2016. "

"- Solicito que se remita al correo electrónico notificaciones@gha.com.co el dossier o expediente digitalizado completo que contiene los documentos contractuales en relación con el negocio jurídico No. 1380-37-2016. "

Respuesta:

Nuestra Compañía, se encuentra revisando y analizando la situación que Usted nos manifiesta en el presente requerimiento, esto con el fin de brindar una respuesta completa a su petición.

Por lo tanto, le informamos que, teniendo en cuenta que debido a los trámites internos que se deben realizar dentro de la Compañía, el proceso puede tardar un poco más de lo estimado, por lo que agradecemos su comprensión y espera.

En ese orden de ideas, le ofrecemos disculpas por la demora presentada en la atención de su caso, todo con el fin de dar una respuesta de fondo a su solicitud en un término de máximo 5 días hábiles posteriores a la recepción de la presente comunicación.

En caso de requerir información adicional, con gusto le atenderemos a través de nuestro WhatsApp 3164821802, línea en Bogotá 3077050, nacional al 018000113390 o en el siguiente enlace <https://www.hdiseguros.com.co/zona-de-cliente/contactanos>

Cuéntenos su experiencia con esta queja en un minuto, haciendo clic acá: https://hdiseguros.qualtrics.com/jfe/form/SV_71fGH5xJ5WPTxNs

Cordialmente;

ATENCIÓN AL CLIENTE

www.hdiseguros.com.co

ROT



Línea nacional
01 8000 113 390



Desde celular
#224



Desde Bogotá
60 (1) 307 7050



WhatsApp
+57 316 4821802



Sitio web
hdiseguros.com.co



Oficina principal
Calle 72 #10 - 07
Bogotá, Colombia